



Conoce las elecciones

CUADERNO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



SE Secretaría
de Educación
NUEVO LEÓN
Educar para crecer

NL
GOBIERNO DE NUEVO LEÓN
ESTADO DE PROGRESO

Conoce las elecciones

CUADERNO PARA LA PROMOCIÓN
DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

**Conoce las elecciones.
Cuaderno para la promoción
de la cultura democrática**

Segunda edición, diciembre 2005

© Comisión Estatal Electoral Nuevo León
Secretaría de Educación Nuevo León

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Conoce las elecciones

CUADERNO PARA LA PROMOCIÓN
DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

*Comisión Estatal Electoral Nuevo León
Secretaría de Educación Nuevo León*

Diciembre 2005



Presentación

El cuaderno que tienes en las manos es el resultado de un esfuerzo interinstitucional entre la Secretaría de Educación y la Comisión Estatal Electoral, por promover la cultura democrática entre los estudiantes de secundaria de Nuevo León. Éste surge de la necesidad de comprender lo que escuchamos, vemos y leemos a diario sobre la democracia, sus valores y principios, sus instituciones y reglas.

Pretende, como todo libro, transmitir conocimientos y resolver dudas; también generar reflexiones sobre nuestras condiciones de vida, a partir de la convivencia con nuestros semejantes en un régimen democrático.

A lo largo del texto tratamos de responder las siguientes preguntas: ¿Qué es la democracia? ¿Cuáles son sus valores y principios? ¿Cómo es nuestro gobierno? ¿Qué y cómo son las elecciones? y ¿Quiénes y cómo participan? Aunque sobre esto se han escrito muchos libros, esperamos que las respuestas cumplan con nuestro cometido, que el contenido que aquí te presentamos sea de tu interés y agrado. También que, al finalizar de leerlo, pueda servirte como herramienta para analizar el funcionamiento de la democracia y la organización de las elecciones.

Por último, nos gustaría que lo que aquí se expone sea parte de la discusión no sólo en el aula de clase, sino que pueda ser objeto de conversaciones con amistades y familiares; que estos temas sean referencia para los jóvenes de hoy, temas que nos permitan comprender la complejidad de nuestros días y participar en la resolución de nuestros problemas.

*Comisión Estatal Electoral Nuevo León
Secretaría de Educación Nuevo León*



1. ¿Qué es la democracia?

Hoy en día, en muchos países del mundo, el modelo democrático se ha impuesto frente a otras formas de gobierno. De hecho, según informes internacionales, se menciona que hay 140 países que viven en democracia, pero sólo en 82 existe una democracia plena.

A lo largo de tu educación, en algunas de las materias se comenta que la democracia no es la única forma de organizar a la sociedad; se menciona que la democracia moderna es un sistema que contiene un conjunto de valores éticos que la hace deseable y justificable frente a otras alternativas, como el autoritarismo o la dictadura.

También se menciona que la democracia es muy antigua. Hace 2 mil 500 años, en Grecia, esta forma de organización se desarrolló para decidir lo conveniente para la *polis* (ciudad). De ese tiempo para acá, la democracia ha cambiado mucho, así como también ha cambiado la sociedad.

Existen muchos conceptos de democracia. Aquí te vamos a proporcionar uno que tenemos la seguridad de que ya lo conoces. Es simple: democracia se deriva de dos vocablos griegos, *demos* que significa pueblo, y *kratos* que quiere decir poder o gobierno; poder o gobierno del pueblo.

Sin embargo, si aplicamos así este concepto, podría causarnos muchas interrogantes. Por ello, creemos necesario darte dos pistas más. Ambas provienen del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción segunda, que dice:

... considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Veamos la primera pista. Por un lado, se habla de democracia cuando existe una estructura jurídica; quiere decir que existen leyes e instituciones para organizar al pueblo. Luego se comenta la necesidad de un régimen político, es decir, la forma para organizar el poder del pueblo. México es una república representativa y democrática, tiene representantes que elegimos libremente; es federal, compuesta por estados libres y soberanos para organizarse internamente. Por otro lado y como segunda pista, el concepto de democracia se refiere a un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Aquí –es necesario hacer hincapié– las elecciones no agotan el significado y el alcance de la democracia; es decir, la democracia es más que elecciones, es un conjunto de valores que nos permite construir, día a día, un mejor porvenir para nuestra sociedad.

Una vez definida la democracia, es necesario decirte que para que exista se requiere de la política. Llegamos a un concepto central que actualmente no goza de buena salud.

Se requiere de la política para construir la democracia. Este concepto es y será parte de tu vida, es la única actividad que puede reunir la bella y difícil tarea de interactuar con los seres humanos para edificar una sociedad más armónica.

La política es el arte de servir. De hecho, hacemos política permanentemente. ¿Dónde? En los distintos grupos donde nos desenvolvemos y convivimos –en la escuela, en la casa, con los amigos– allí se ejercita, en mayor o menor medida, la política.

Ahora bien, para que haya política se requiere de mujeres y hombres dispuestos a participar y tomar partido en los asuntos de interés colectivo. Pero para

La democracia necesita ciudadanos aptos, y la única manera de mejorar al individuo en sus dimensiones personal y social es la educación. J. J. Rousseau

que puedan participar y tomar partido es necesario que al menos existan ciertas reglas reconocidas por todas y todos; las detallamos a continuación:

1. Que el control sobre las decisiones públicas esté depositado, constitucionalmente, en los representantes electos.
2. Que los representantes sean electos limpia y periódicamente.
3. Que todos los adultos, prácticamente, tengan el derecho a votar para elegir a los representantes.
4. Que todos los adultos, prácticamente, tengan el derecho a participar como candidatos para representar al pueblo.
5. Que cualquier persona tenga el derecho a expresarse, aun en contra de lo que opinan otros, sin correr el riesgo de castigos o represalias.
6. Que la sociedad tenga el derecho a buscar y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión.
7. Que la sociedad tenga el derecho a formar agrupaciones independientes con el objetivo de velar por sus intereses.

¿Qué tal? ¿Qué piensas de todos estos requisitos? Recuerda que estas reglas son las mínimas requeridas para que un país viva en democracia; el incumplimiento de alguna de ellas es razón suficiente para que tú participes, proponiendo una auténtica aplicación de las leyes y el combate de las injusticias.

Ya por último, te queremos decir que la democracia es un ideal; es una búsqueda permanente; es un sistema de vida complejo, donde hay reglas y procedimientos, donde hay actores e instituciones, donde hay problemas y la posibilidad de encontrarles soluciones; es un sistema inacabado, donde se hace necesaria la participación de la sociedad para perfeccionarla.

Actividad 1

A partir de las siete reglas arriba mencionadas, observa y analiza si éstas se cumplen en México. En un par de hojas escribe si a juicio tuyo se cumple cada una de las reglas, si no, describe qué es lo que ocasiona que no se cumplan y qué harías tú para solucionar el problema; no olvides mencionar ejemplos. Una vez que concluyas entrega las hojas a tu maestra o maestro.



2. Los valores de la democracia

En el apartado anterior vimos que la democracia moderna es un sistema de vida que contiene un conjunto de valores que norman la vida de la sociedad.

Los valores se van moldeando según la evolución de la sociedad que los practica. Esta puesta en práctica demuestra por qué es preferible la democracia frente a otras formas de gobierno, las cuales restringen la puesta en marcha de valores y el ejercicio pleno de derechos.

¿Te acuerdas del lema de la Revolución Francesa? Hagamos memoria, es sencillo y en cierta medida resume o conjuga el ideal democrático. El lema es *liberté, égalité et fraternité* (libertad, igualdad y fraternidad). Justamente, estos valores fundamentan a la democracia. En este breve apartado hablaremos de ellos, porque son los que le dan sentido a esta forma de gobierno y sistema de vida.

Libertad

Imagínate sin libertad para decidir una u otra cosa que tenga que ver con tu actuar como ser humano. ¿Ya lo hiciste? ¿En qué has pensado?

La libertad es el valor máspreciado de las sociedades democráticas, es el más anhelado y es por el que muchas sociedades luchan para conseguirlo.

La libertad tiene dos acepciones o significados que se relacionan entre sí. Primera, la libertad como la posibilidad de actuar sin intromisiones o interferencias de alguna especie, y segunda, la libertad como derecho a participar en la vida pública, decidiendo o elaborando normas, formando gobiernos, ejecutando decisiones de la colectividad.

Estos conceptos abarcan un abanico muy amplio de posibilidades de vivir libremente, sin violentar el derecho de los demás. Entendida así, la libertad tiene límites. Por ello, existe un marco legal que regula la vida de la sociedad, existen leyes y normas que compartimos para convivir respetuosamente con los otros. Si recuerdas, los primeros 29 artículos de la Constitución Mexicana nos hablan de las garantías que tenemos los mexicanos por el simple hecho de haber nacido o vivir en territorio mexicano. Por ejemplo, no se permite la esclavitud, pues somos y nacemos libres; tenemos derecho a la educación, a la protección de la salud, al trabajo, a ser electos por el pueblo, a la manifestación de ideas, a la libertad de escribir y publicar escritos, al acceso a la información pública, a viajar libremente por la República, a profesar la creencia religiosa que más nos agrade, a la propiedad privada, entre otros.

Sin embargo, además de tener derechos también tenemos obligaciones y el incumplirlas nos puede ocasionar sanciones, como un pago económico a la autoridad competente, o bien, privarnos de nuestra libertad.

Para concluir, comentamos que la libertad que concebimos es aquella que supone un estricto apego a la legalidad, que al gozarla debemos procurar no hacer uso indebido de ella. El tener libertad no significa hacer lo que queramos. Significa ser responsables con nuestras decisiones y actos, respetando a los otros y el marco legal de nuestra sociedad.

La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres. Miguel de Cervantes Saavedra

Igualdad

Este valor, además de ser muy importante en las democracias modernas, es también muy polémico. Dice la Constitución que todos los mexicanos somos iguales ante la ley y ésta nos deberá de proteger para que se respete esa condición.

Por un lado, se habla de igualdad jurídica y política y, por el otro, de igualdad social. Entendemos que la igualdad jurídica se alcanza con lo que mencionamos al principio: ***todos los mexicanos somos iguales ante la ley***. Es decir, el sistema democrático está construido para que mujeres y hombres ejerciten sus derechos sin alguna distinción. Implica que todos podamos gozar de los mismos derechos y obligaciones, sin privilegios ni distingos de ningún tipo.

Por igualdad política se asume algo semejante. Al ser iguales ante la ley, mujeres y hombres gozamos de los derechos políticos que ésta nos concede. Te daremos dos ejemplos básicos para clarificar.

Primero: en la antigua Grecia, el sistema democrático que se implantó estaba restringido solamente para muy pocos; no participaban los esclavos ni las mujeres en las decisiones de la comunidad. Actualmente no existe la esclavitud en nuestra legislación y las mujeres mexicanas pueden votar y ser votadas. Sin embargo, es oportuno mencionarte lo siguiente: la Organización Internacional del Trabajo, en un estudio reciente, denunció que en el mundo hay aproximadamente 12 millones 300 mil personas que trabajan como esclavos o en condiciones cercanas a la esclavitud; sostiene que en Latinoamérica hay más de 1 millón 300 mil personas en esas condiciones. Entonces, aún en nuestras sociedades modernas y democráticas, la esclavitud se sigue padeciendo.

Segundo: decíamos que las mujeres –en muchas sociedades antiguas– no podían participar en el espacio público. Los asuntos políticos estaban reservados solamente para los hombres, sin embargo, esto fue cambiando con el paso de los siglos. Nueva Zelanda fue el primer país en el mundo que permitió a las mujeres

que ejercieran el derecho al voto en el año de 1893. En México, las mujeres alcanzaron el derecho a votar y ser electas hasta 1953. Con esto podemos concluir que las mujeres no recibían un trato igualitario, políticamente hablando, frente al hombre.

Hoy en día, afortunadamente, la premisa *one head, one vote* (una cabeza, un voto) se cumple gracias a que existen instituciones, actores públicos y ciudadanos comprometidos con la legalidad y el funcionamiento de la democracia y sus elecciones.

Pero decíamos que este valor –la igualdad– es polémico. La democracia no puede resolver, por igual y para todas y todos, las diferencias económicas, sociales y culturales, mucho menos las físicas. En ocasiones, creemos que la democracia puede con todo y la responsabilizamos de nuestra suerte. Sin embargo, todavía existe la lucha contra la pobreza y la ignorancia. Sólo si se reducen estas desigualdades podremos alcanzar un mejor desarrollo como sociedad y como democracia.

Consideremos el voto en una situación de ‘una cabeza, un voto’. Semejante práctica a todas luces supone que todos los votantes potenciales saben lo que es un ‘voto’, que tienen permitido votar una vez sola, que sólo pueden votar en su propio nombre, etc. Sólo si los participantes saben estas cosas, y actúan en consecuencia, podemos hablar de la existencia de un sistema de ‘una cabeza, un voto’. Anthony Giddens

Fraternidad

Este valor es muy sencillo, sin embargo, contiene una carga no sólo difícil de entender sino a veces de asumir. También podemos emparentarlo con el valor de la solidaridad.

El tratarse como hermanos, adoptando la libertad y la igualdad como valores entre los seres humanos, es algo que parece un sueño. Claro, a veces es difícil y en ocasiones la relación se fractura. Algunas ocasiones, los individuos nunca llegan a solucionar sus diferencias. Pero como es un ideal, luchamos para que nos traten y nos tratemos no sólo como iguales, sino como hermanos, solidarizándose cuando se tenga que actuar de esta forma.

Un ejemplo nos puede ayudar para entender este valor: los miembros de una sociedad no deben verse como enemigos, porque el tener este tipo de relaciones sólo nos lleva a la destrucción de la comunidad y a la destrucción de la humanidad. La guerra es el mejor ejemplo: países que defienden unas ideas contra países que defienden otras.

Muchos estudiosos hablan de la relación de adversarios, es decir, al conocer tus ideas y tus acciones –todas enmarcadas en la ley– podemos estar de acuerdo con el derecho que tienes al decir las y ejecutarlas, pero posiblemente no estemos de acuerdo con lo que dices o haces. Esta relación se distingue de la de enemigos, pues el conflicto es resuelto a través del diálogo y el respeto y no por medio de la violencia.

El solucionar los problemas mediante la fuerza sólo acarrea miedo, tensión, rencor, incertidumbre y dolor. Por ello, la fraternidad constituye un valor democrático, porque mediante su puesta en práctica se puede resolver el conflicto pacíficamente, por vías legales y admitidas por la sociedad.

Por eso en las sociedades modernas existen dos modos totalmente opuestos para solucionar el conflicto: la lucha a muerte por vencer al enemigo, y la lucha

pacífica de las ideas y el debate para llegar a un punto donde la mayoría esté de acuerdo, sin olvidarse de respetar a las minorías.

Por último, esperamos que siempre lo tengas en mente, pues es una ecuación muy sencilla: a mayor fraternidad es mejor y más fructífera la vida y la convivencia social.

Actividad 2

Te invitamos a que hagas un ejercicio. Escoge alguno de los valores de la democracia, piensa, imagina y plasma en un dibujo, lo que tú creas que te evoca al hablar de ese valor. El dibujo deberá entregarse a tu maestra o maestro, en cartulina de 40 cms. x 40 cms.



3. ¿Cómo es nuestro gobierno, qué son las elecciones y quiénes participan?

Hemos dicho que la democracia es una forma de gobierno; ahora nos toca explicar cómo se integra ésta.

En nuestro país, hoy en día existen 31 estados y un Distrito Federal. Juntos conforman la federación y cada uno de éstos es libre y soberano para decidir su organización interna, siempre y cuando respeten lo establecido en la Constitución Política que aprobaron y juraron cumplir. Además, la federación acordó crear una unidad mínima, llamada municipio, de las que existen 2 mil 435 en México. Solamente en Nuevo León hay 51, uno de ellos es Monterrey, nuestra capital.

En México, el poder político es ejercido por el pueblo, pero éste, en conjunto, no puede tomar decisiones para la comunidad. Así, se hace necesario que el control de las decisiones públicas esté depositado en representantes, electos libre y periódicamente por el pueblo. Una vez electos, se encargarán de decidir los asuntos del país, del estado o del municipio, según el espacio territorial que representen.

Si los representantes tienen el poder político, nosotros tenemos el derecho a exigirles cuentas sobre su actuación y, necesariamente, ellos deben rendirlas.

Para evitar un mal uso del poder y una incorrecta distribución de las funciones públicas, existe una fórmula con más de 200 años de antigüedad: la famosa división de poderes. En México existe la división de poderes. Éstos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. El primero aplica las leyes, el segundo elabora las leyes y el tercero vigila el cumplimiento de las leyes. Veamos los poderes y los niveles de gobierno.

Nivel de gobierno	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial
FEDERAL	<p>Presidente de la República, secretarías de estado y todas las instituciones que dependen de ellos para ejecutar programas para la sociedad (IMSS, SEP, DIF, etc.)</p>	<p>H. Congreso de la Unión. Con dos cámaras, la de senadores y la de diputados; la primera representa a los estados integrantes de la federación y la segunda al pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial de la Federación • Suprema Corte de Justicia • Tribunales de circuito • Tribunales agrarios • Tribunal Electoral
ESTATAL	<p>Gobernador del Estado, secretarías de estado y todas las instituciones que dependen de ellos para ejecutar programas para la sociedad (FOMERREY, ISSSTE-LEON, DIF, etc.)</p>	<p>H. Congreso del Estado. Con una sola cámara, la de diputados, quienes representan al pueblo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial del Estado • Tribunal Superior de Justicia • Tribunal Electoral del Estado
MUNICIPAL	<p>Presidente Municipal o Alcalde, secretarías y direcciones.</p>	<p>Cabildo, integrado por regidores y síndicos.</p>	<p>No existe una figura judicial en el municipio.</p>

En cada uno de los niveles de gobierno existen representantes populares. En la siguiente tabla se distingue lo que elegimos y cada cuando lo hacemos.

Nivel de gobierno	Representantes a elegir	Elección periódica
FEDERAL	(1) Presidente (128) Senadores (500) Diputados federales	6 años 6 años 3 años
ESTATAL	(1) Gobernador (42) Diputados locales	6 años 3 años
MUNICIPAL	(1) Alcalde, con planilla de regidores y síndicos	3 años

En una elección, el voto o sufragio del Presidente de la República vale lo mismo que el voto de un obrero, campesino, empresario, ama de casa o estudiante. El voto de una persona que tiene poder político o poder económico vale lo mismo que cualquiera que no lo tiene.

Ahora bien, quien elige a los representantes son los individuos de la sociedad, mismos que deben reunir una serie de requisitos. Uno primordial es la edad; para votar, necesariamente debes de tener 18 o más años. Cuando alguno de nosotros –hombre o mujer– llega a esa edad, se dice que ya tiene la mayoría y que, por lo tanto, se llega a una condición sumamente importante: la de ciudadana o ciudadano.

Al tener la ciudadanía, posees el derecho y la obligación de votar en las elecciones. Para ello se requiere que tengas una credencial de elector y que aparezcas en la lista de electores (lista nominal) de tu comunidad. También tienes el derecho de asociarte para formar o participar en partidos políticos y, desde allí, ser protagonista en la toma de decisiones de los asuntos políticos del país, estado o municipio. Puedes ser observador electoral y verificar que se lleve la elección con legalidad y transparencia. Además, estás obligado a cumplir con las funciones electorales que te encarguen, y en caso de contender por un cargo público, a ejercer la representación popular por la que hayas sido electo.

Las elecciones, entonces, juegan un papel muy importante en las sociedades modernas, pues a través de ellas cada ciudadana o ciudadano, independientemente de su sexo, religión o condición económica, ejerce en igualdad de circunstancias el derecho al voto.

Entonces, observamos que la organización y ejecución de las elecciones requiere de la participación de los ciudadanos. Es la única forma de legitimar (hacerlo legítimo, válido) a las personas que estarán a la cabeza del gobierno. Sin embargo, hay una regla de oro: los que obtienen las simpatías de las mayorías deben de gobernar para todos y no sólo para esas mayorías. Un requisito básico de la democracia es que las mayorías respeten a las minorías, puesto que las minorías, en cualquier momento, pueden llegar a ser mayorías.

No creas que se nos ha pasado. Toma nota. Para ser representante popular necesariamente debes de formar parte de un partido político. Pero, ¿qué es un partido político?

Un partido político es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargo públicos.

Giovanni Sartori

Un partido político es una agrupación de ciudadanas y ciudadanos que tiene como finalidad promover la participación y la organización de la población en la vida política. Un partido político es una parte de la sociedad que promueve y defiende ideas y propuestas concretas, para solucionar problemas de la comunidad. Un objetivo básico de cualquier partido político es obtener el poder político, para ello debe ganar las elecciones y que sus militantes participen como candidatos para llegar al poder. Estas instituciones deberán registrarse en los organismos encargados de operar las elecciones.

En el Estado hay 9 partidos políticos. Muchos de éstos de seguro ya los conoces. Veamos la siguiente tabla con algunos datos de los partidos políticos:

	Partido Político	Año de fundación	Lema	Registro
	Partido Acción Nacional	1939	Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos	Nacional
	Partido Revolucionario Institucional	1946	Democracia y justicia social	Nacional
	Partido de la Revolución Democrática	1989	Democracia ya, Patria para todos	Nacional

	Partido Político	Año de fundación	Lema	Registro
	Partido del Trabajo	1990	Unidad Nacional, ¡Todo el poder al pueblo!	Nacional
	Partido Verde Ecologista de México	1993	Amor, Justicia, Libertad	Nacional
	Convergencia Partido Político Nacional	1999	Un nuevo rumbo para la Nación	Nacional
 <i>Del pueblo y para el pueblo</i>	Partido Republicano	2005	Del pueblo y para el pueblo	Estatal
	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	2005	¡Que nadie quede fuera!	Nacional
	Partido Nueva Alianza	2005	Más que un Partido... es una idea de todos	Nacional

Actividad 3

¿Qué harías tú si fueras Gobernador, Diputado local de Nuevo León o Alcalde de tu municipio? Escribe en dos cuartillas una de las problemáticas más sensibles de tu comunidad y cómo la resolverías, en caso de ser alguna autoridad pública. Una vez que tengas tu propuesta, entrégala a tu maestra o maestro.





4. Los organismos electorales en Nuevo León

En los estados integrantes de la federación mexicana conviven instituciones muy similares, solamente que unas trabajan para la federación, otras para el estado y otras tantas para los municipios.

En Nuevo León conviven dos instituciones que organizan elecciones, una es el Instituto Federal Electoral (IFE), la otra es la Comisión Estatal Electoral (CEE). La primera organiza las elecciones federales, y la segunda las elecciones estatales y municipales. También existen otros dos organismos que se encargan de la legalidad de los procesos electorales. A nivel federal hablamos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y a nivel estatal y municipal, del Tribunal Electoral del Estado (TEE).

Para realizar los trabajos de organización, el IFE y la CEE cuentan con el apoyo de otros organismos que, en conjunto, coordinan y operan las elecciones.

IFE / Instituto Federal Electoral	CEE / Comisión Estatal Electoral
32 Juntas Locales del Instituto Federal Electoral (1 de ellas está en Nuevo León)	51 Comisiones Municipales Electorales
300 Juntas Distritales del Instituto Federal Electoral (12 de ellas están en Nuevo León)	63 Mesas Auxiliares de Cómputo
Mesas Directivas de Casilla	Mesas Directivas de Casilla

En nuestro Estado, las elecciones federales, estatales y municipales se celebran el mismo día. Este fenómeno se llama elecciones concurrentes, porque en el mismo día y en el mismo espacio se registran elecciones para elegir a los representantes de los tres niveles de gobierno.

Un hecho muy significativo en la vida política nacional y estatal es que estos organismos electorales (IFE y CEE) son dirigidos por ciudadanos. A partir de 1996, ambos institutos alcanzaron esta característica vital: que los órganos encargados de operar y calificar las elecciones estuvieran controlados por ciudadanos, ajenos a las instancias de gobierno o a las partidistas y apoyados por personal profesional.

Los actuales organismos electorales, como instituciones de reciente manufactura, se han convertido en espacios privilegiados de la transición política en México. Hay estudiosos en la materia que sentencian que la mecánica del cambio político en México fue a través de los procesos electorales; si antes persistía la desconfianza hoy se garantizan elecciones limpias y transparentes, y quienes las organizan son las instituciones electorales.

Actividad 4

Investiga ¿Qué significa el concepto de ciudadanía de los organismos electorales? y ¿Cuáles son las diferencias con los organismos electorales anteriores a esta característica? Plásmalo con tus palabras en una cuartilla. Una vez que tengas tus comentarios, entrégaselos a tu maestra o maestro.

La función electoral se ejerce por los organismos electorales, con la concurrencia de los partidos políticos y los ciudadanos, quienes participarán en la organización, desarrollo, vigilancia, e impugnación de los procesos electorales. Ley Electoral del Estado.

5. ¿Qué es la Comisión Estatal Electoral?

Hagamos un breve recuento para conocer qué es la Comisión Estatal Electoral.

Dijimos que México –los Estados Unidos Mexicanos o la República Mexicana– está compuesto por 31 entidades federativas y un Distrito Federal, que juntos componen la federación y que cada estado de la República es libre para organizarse, de allí que cada estado tenga su propia Constitución.

Comentamos que para elegir a los representantes federales se requiere que haya una instancia que se encargue de organizar y validar las elecciones. Por eso hablamos del IFE, pues es éste quien se encarga de organizar la elección de Presidente de la República, Senadores y Diputados federales.

En Nuevo León tenemos una Constitución Política que regula la vida de los nuevoleonenses. El título tercero de este documento dice que es necesario que haya una ley que norme el desarrollo de las elecciones. También menciona que debe existir una instancia independiente y autónoma, integrada por ciudadanos de Nuevo León, con la facultad de organizar las elecciones estatales y municipales.

Esta instancia es la Comisión Estatal Electoral, que es responsable de organizar la elección de Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos de la entidad.

La CEE maneja recursos públicos y, como institución del Estado, es permanente. Decimos que es una institución del Estado, pero no depende del gobierno o de alguna instancia pública o privada; por ello es independiente en sus decisiones y autónoma en su funcionamiento. Claro, para todo esto debe de sujetarse a lo

que estrictamente establecen sus ordenamientos legales: la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, la Ley del Servicio Profesional Electoral de Nuevo León, entre otras.

La Comisión está integrada por cinco Comisionados Ciudadanos propietarios, con voz y voto, y dos Comisionados Ciudadanos suplentes, sólo con voz; además participan, solamente con voz, un representante de cada partido político acreditado ante este organismo electoral y un representante de todo el personal operativo de la Comisión, cuyo titular es el Coordinador Técnico Electoral.

La residencia de la Comisión Estatal Electoral se ubica en Monterrey, por ser capital del Estado. En periodo electoral se integran 51 instancias municipales, llamadas Comisiones Municipales Electorales; las cuales están integradas por cuatro comisionados ciudadanos y un representante por cada partido político.

El día de la elección, que se registra el primer domingo de julio de cada tres años, cada Comisión Municipal Electoral hace presencia en todas las comunidades del Estado, a través de las Mesas Directivas de Casilla. Las Mesas Directivas de Casilla son los organismos que se encargan de recibir y contar los votos de los ciudadanos, están integradas por ocho funcionarios: un presidente, un secretario y dos escrutadores, todos con sus respectivos suplentes. A las casillas, nuestros padres y vecinos acuden a depositar unas papeletas o boletas electorales en una urna.

Estos organismos, en todo momento, actúan con apego a principios, como los que a continuación se mencionan: la equidad, la independencia, la imparcialidad, la legalidad, la objetividad y la certeza. En la escuela o en tu casa ya habrás escuchado sobre ellos; son complementarios a los que vimos en el apartado segundo de este cuaderno, y también son parte de los valores de la democracia.

La Comisión Estatal Electoral no solamente organiza elecciones, pues también tiene entre sus fines los siguientes:

- a. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y fortalecer el sistema de partidos políticos, y
- b. Cooperar en la promoción y difusión de la cultura democrática y de los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos.

Este Cuaderno representa parte de este trabajo de divulgación para contribuir con el desarrollo y consolidación de la democracia. Hasta aquí hemos tratado de explicarte cómo funciona la democracia, cuáles son algunas de sus instituciones, cómo son las elecciones y cómo formamos gobierno. Sin embargo, todo esto no es tan sencillo como parece, las elecciones son un proceso complejo donde participan miles de personas. Y la democracia es mucho más que complejidad, es una amalgama de realidades y sueños, de luchas e ideales, de prácticas y convicciones ciudadanas. Es, ante todo, una forma de vida que supone el bienestar de la humanidad y ésta está en constante reinvención, siempre buscando algo con qué mejorar. Es como lo que dice Eduardo Galeano, un afamado escritor uruguayo, sobre la utopía: Utopía es el lugar hacia el que caminas sin jamás llegar a él, porque es como la línea del horizonte: avanzas hacia ella diez pasos, y ella se corre otros diez pasos. ¿Y para qué sirve la utopía? Para caminar. Igual sucede con la democracia, es un concepto gracias al cual seguimos caminando.

La equidad, la independencia, la imparcialidad, la legalidad, la objetividad y la certeza son principios básicos de las instituciones electorales.

LECTURAS

A continuación te presentamos cuatro fragmentos del mismo número de libros, los cuales te los presentamos al final como recomendaciones para su lectura.

Esperamos sean de tu interés.

En esta parte, queremos que leas los fragmentos y respondas con amplitud cada una de las preguntas que te hacemos.

Fragmento 1

De 1984, GEORGE ORWELL

“La guerra es paz.

La libertad es esclavitud.

La ignorancia es fuerza.”

-Slogan del Partido cuyo símbolo más significativo era EL GRAN HERMANO, que observaba todo lo que acontecía en cada casa y lugar de trabajo.

En un mundo en que se trabajaran pocas horas, hubiera suficiente para comer, se habitaran casas confortables e higiénicas, con cuarto de baño, calefacción y refrigeración, y cada uno poseyera un auto y hasta un aeroplano, habría de desaparecer la forma más notoria e irritante de desigualdad. Si la abundancia llegase a todos, no habría ya jerarquía que distinguiera a nadie de otro.

Sin duda era factible imaginar una sociedad en que la riqueza, en el sentido material de posesiones y lujos personales, fuera igualitariamente distribuida mientras que el poder continuara en manos de una minoritaria casta privilegiada. En la práctica tal sociedad no sería estable, pues si todos los seres humanos disfrutasen en la misma medida del lujo y el ocio, la gran masa, a quien la pobreza imbeciliza, comenzaría a entender muchas cosas logrando pensar por sí mismos; y al reflexionar, comprenderían más pronto o más tarde que tal minoría privilegiada carecía de derechos fundados para imponer leyes a los demás y las eliminarían. Una sociedad jerárquica sólo es posible generando pobreza e ignorancia. (...) El problema consistía en echar a andar la capacidad de la indus-

tria sin incrementar la riqueza en el mundo. La mayor cantidad de los bienes producidos no debían ser distribuidos. En la práctica la única manera de lograrlo era mediante una guerra permanente.

Preguntas de reflexión

- ¿Qué piensas de lo que se dice en el texto de George Orwell?
- ¿De qué manera se podría evitar cualquier tipo de desigualdad?
- ¿Podrías dar algunos ejemplos de cómo solidarizarnos con los que menos tienen?
- ¿Qué opinas de que la situación de bienestar mencionada en el texto pudiese ser realidad? ¿Qué otros problemas traería consigo?

Fragmento 2

De El principito, ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

(Palabras del narrador)

Tengo poderosas razones para creer que el planeta del cual venía el principito era el asteroide B 612. Este asteroide ha sido visto sólo una vez con el telescopio en 1909, por un astrónomo turco.

Este astrónomo hizo una gran demostración de su descubrimiento en un Congreso Internacional de Astronomía. Pero nadie le creyó a causa de su manera de vestir. Las personas mayores son así. Felizmente para la reputación del asteroide B 612, un dictador turco impuso a su pueblo, bajo pena de muerte, el vestido a la europea. Entonces el astrónomo volvió a dar cuenta de su descubrimiento en 1920 y como lucía un traje muy elegante, todo el mundo aceptó su demostración.

Si les he contado de todos estos detalles sobre el asteroide B 612 y hasta les he confiado su número, es por consideración a las personas mayores. A los mayores les gustan las cifras. Cuando se les habla de un nuevo amigo, jamás preguntan sobre lo esencial del mismo. Nunca se les ocurre preguntar: “¿Qué tono tiene su voz? ¿Qué juegos prefiere? ¿Le gusta coleccionar mariposas?” Pero en cambio preguntan: “¿Qué edad tiene? ¿Cuántos hermanos? ¿Cuánto pesa? ¿Cuánto gana su padre?” Solamente con estos detalles creen conocerle. Si les decimos a las personas mayores: “He

visto una casa preciosa de ladrillo rosa, con geranios en las ventanas y palomas en el tejado”, jamás llegarán a imaginarse cómo es esa casa. Es preciso decirles: “He visto una casa que vale cien mil pesos”. Entonces exclaman entusiasmados: “¡Oh, qué preciosa es!”

Preguntas de reflexión

- ¿Crees que la forma de vestir determina los conocimientos de las personas?
¿Por qué?
- Explica, si a tu juicio, se presenta discriminación en este pasaje.
- ¿Crees necesaria la pena de muerte para obligarnos a hacer cualquier cosa?
¿Por qué?
- ¿Para ti qué es lo esencial en un amigo(a)? ¿Qué buscas en ella (él)?

Fragmento 3

De Pedro y el Capitán, MARIO BENEDETTI

Capitán

(Después de un silencio). Antes me preguntaste por la familia.

Sí, tengo mujer y un casalito. El varón, de siete años; la niña, de cinco. Es cierto que a veces, cuando llego del trabajo, es difícil enfrentarlos. Aquí no torturo, pero oigo demasiados gemidos, gritos desgarradores, bramidos de desesperación. A veces llego con los nervios destrozados. Las manos me tiemblan. Yo no sirvo demasiado para este trabajo, pero estoy atrapado. Y entonces encuentro una sola justificación para lo que hago: lograr que el detenido hable, conseguir que nos de la información que precisamos. Es claro que siempre prefiero que hable sin que nadie lo toque. Pero ese ejemplar ya no se da, ya no viene. Las veces que conseguimos algo, es siempre mediante la máquina. Es lógico que uno sufra de ver sufrir. Dijiste que no era insensible, y es cierto. Entonces, fíjate, la única forma de redimirme frente a los niños, es ser consciente de que por lo menos estoy consiguiendo el objetivo que nos han asignado: obtener información. Aunque a ustedes tengamos que destruirlos. Es de vida o muerte. O los destruimos o nos destruyen. Vida o muerte. Vos metiste

el dedo en la llaga cuando mencionaste mi familia. Pero también me hiciste recordar que de cualquier manera tengo que hacerte hablar. Porque sólo así me sentiré bien ante mi mujer y mis hijos. Sólo me sentiré bien si cumplo mi función, si alcanzo mi objetivo. Porque de lo contrario seré efectivamente un cruel, un sádico, un inhumano, porque habré ordenado que te torturen para nada, y eso sí es una porquería que no soporto.

Preguntas de reflexión

- ¿Crees que es justificable causar daño físico a otra persona, con el objetivo de cumplir con tu trabajo si estuvieras obligado a ello? ¿Por qué?
- ¿Crees que un gobierno que practique la tortura es congruente con los principios de la democracia? ¿Por qué?
- Da ejemplos de lugares o países donde hayan practicado o practiquen la tortura.
- ¿Cuál sería tu posición si tuvieses que sacrificar algo por defender valores como la libertad, la justicia y la igualdad?

Fragmento 4

De El Llano en llamas, JUAN RULFO

Paso del Norte

-Me voy lejos, padre; por eso vengo a darle el aviso.

-¿Y pa ónde te vas, si se puede saber?

-Me voy pal Norte.

-¿Y allá pos pa qué? ¿No tienes aquí tu negocio? ¿No estás metido en la merca de puercos?

-Estaba. Ora ya no. No deja. La semana pasada no conseguimos pa comer y en la antepasada comimos puros quelites. Hay hambre, padre; usté ni se las huele porque vive bien.

-¿Qué estás ahí diciendo?

-Pos que hay hambre. Usted no lo siente. Usted vende sus cuetes y sus saltapericos y la pólvora y con eso la va pasando. Mientras haiga funciones, le lloverá el dinero; pero uno no, padre. Ya naide cría puercos en este tiempo. Y si los cría pos se los come. Y si los vende, los vende caros. Y no hay dinero pa mercarlos, demás de esto. Se acabó el negocio, padre.

-Y ¿qué diablos vas a hacer al Norte?

-Pos a ganar dinero. Ya ve ustedé, el Carmelo volvió rico, trajo hasta un gramófono y cobra la música a cinco centavos. De a parejo, desde un danzón hasta la Anderson esa que canta canciones tristes; de a todo por igual, y gana su buen dinerito y hasta hacen cola pa oír. Así que ustedé ve; no hay más que ir y volver. Por eso me voy.

Preguntas de reflexión

- ¿Qué opinión tienes sobre el pasaje que aborda Rulfo en el cuento Paso del Norte?
- ¿Crees que la migración es un tema actual? ¿Por qué?
- ¿Conoces a alguien que haya vivido algo semejante? ¿A dónde fue? ¿Volvió rico?
- ¿Encuentras alguna relación entre democracia y pobreza? ¿Cuál es la relación?



GLOSARIO

Boleta electoral: Es la documentación en la que se emite el voto o sufragio; contiene la información necesaria para que el ciudadano pueda distinguir entre uno u otro candidato.

Candidatos: Son personas con calidad de ciudadano quienes aspiran a desempeñar una función pública por medio de la elección popular.

Ciudadano: Condición que garantiza la plenitud de derechos y obligaciones políticas, económicas y sociales otorgados por el Estado; también es la calidad del individuo que vive y se desenvuelve en las ciudades o comunidades, bajo patrones y normas establecidas por la sociedad.

Congreso del Estado: En Nuevo León, es el representante del Poder Legislativo y representa la voluntad del pueblo. Es quien elabora y reforma las leyes que nos rigen. Se integra por 42 diputados electos democráticamente cada tres años.

Constitución: Es la ley fundamental y suprema de un Estado. En ella se establecen los de-

rechos y obligaciones de los ciudadanos y los poderes e instituciones de la organización política. La Constitución es la expresión de la soberanía del pueblo.

Credencial de elector: Es el instrumento de identificación que permite a los ciudadanos votar en las elecciones.

Democracia: Además de ser una forma de gobierno, también es una forma de vida, en donde la sociedad aspira a poner en práctica valores y principios que la lleven a vivir armónicamente. La democracia garantiza libertades que en otras formas de gobierno se les niegan a los individuos.

Diputados: Forman parte del poder legislativo. Son los encargados de representar a la sociedad de un estado o país. En México existen los diputados de mayoría y los de representación proporcional, juntos se encargan de la elaboración de las leyes.

Estado: Un conjunto de instituciones localizadas en un territorio geográfico delimitado, atribuido generalmente a su sociedad. Es, además, la instancia que monopoliza el es-

tablecimiento de las reglas en ese territorio, lo cual tiende a la creación de una cultura y una identidad compartida por todos los ciudadanos.

Fraternidad: Amistad o afecto entre hermanos o entre quienes se tratan como tales.

Igualdad: Forma parte de las garantías individuales que conforman nuestra Constitución. Es la ausencia total de discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos y obligaciones.

Leyes electorales: Conjunto de normas y reglamentos cuya función es regular lo concerniente al ámbito electoral de un Estado.

Libertad: Forma parte de las garantías individuales que conforman nuestra Constitución. Es la facultad natural que tiene el ser humano de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. Esta libertad está sujeta a normas establecidas por una sociedad.

Medios de comunicación: Órganos y/o espacios destinados a brindar información

pública: radio, televisión, prensa escrita, Internet, cine y cualquier otro medio transmisor.

Militantes: Miembros o integrantes de un partido político o una organización determinada, quienes persiguen por distintos medios objetivos concretos.

Observador electoral: Es un ciudadano que se destaca por su interés en el desarrollo del proceso electoral, observándolo y vigilando el cumplimiento de la ley.

Partidos políticos: Son entidades u organizaciones de interés público, integrados por personas que tienen como finalidad promover la organización y participación de los ciudadanos en la vida política y permitir el acceso de éstas a la conformación de los órganos de representación popular.

Pluralismo: Sistema por el cual se acepta o reconoce públicamente la diversidad de doctrinas ideológicas o posiciones distintas a la propia.

Poder Ejecutivo: Es uno de los tres poderes del Estado. Está compuesto, en los distintos niveles de gobierno, por una figura presidencial o ejecutiva, quien se encarga de gobernar. En México, el Poder Ejecutivo está representado por el Presidente de la República (Federal), el Gobernador del Estado (Estatal) y el Alcalde o Presidente Municipal (Municipio).

Poder Judicial: Es uno de los tres poderes del Estado. Está integrado por jueces, magistrados y ministros, quienes se encargan de aplicar las leyes. En México, el Poder Judicial está representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los distintos tipos de tribunales. En cada uno de los estados existe un Tribunal Superior de Justicia.

Poder Legislativo: Es uno de los tres poderes del Estado. Está compuesto por legisladores, quienes representan al pueblo formulando leyes y normas. En México, el poder legislativo se representa por un Congreso de la Unión, el cual se divide en dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores. La Cámara de Diputados está integrada por 500 miembros que se eligen cada tres años.

La de Senadores tiene 128 miembros que se eligen cada seis años.

Senadores: Forman parte del poder legislativo. Son los encargados de representar al estado en el pacto federal de un país. En México existen dos senadores por mayoría, uno por primera minoría y otros más de representación proporcional.

Solidaridad: Adhesión desinteresada a la causa o a la empresa de otros; es una actitud de asumir los problemas de otros como propios.

Tolerancia: Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Urnas electorales: Forman parte del material electoral y se representan como unas cajas transparentes en donde se depositan los votos o sufragios de los electores.

Voto o sufragio: Expresión individual de la voluntad popular para la elección de los integrantes de los órganos del poder público. Se caracteriza por ser universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.



RECOMENDACIONES

Para que sigas reflexionando sobre los temas vistos en este Cuaderno, te vamos a recomendar algunas obras literarias, algunas películas y también algunas páginas de Internet; todas ellas tratan alguno(s) de los temas aquí desarrollados. Toma nota.

OBRAS LITERARIAS

1984, de George Orwell

El principito, de Antoine de Saint-Exupéry

Pedro y el Capitán, de Mario Benedetti

El Llano en llamas, de Juan Rulfo

PELÍCULAS

Cielo de octubre, de Joe Johnston

Cuenta conmigo, de Rob Reiner

La lengua de las mariposas, de José Luis Cuerda

La vida es bella, de Roberto Benigni

Rojo amanecer, de Jorge Fons

SITIOS EN INTERNET

www.educacion.nl.gob.mx

www.sep.gob.mx

www.cee-nl.org.mx

www.ife.org.mx

www.elbalero.gob.mx

Con un tiraje de 15,000 ejemplares, este cuaderno se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2005, en los talleres de Fuerza Gráfica del Norte, S.A de C.V., ubicada en Ayutla 1012, Col. Nuevo Repueblo, Monterrey, N.L., México.

ELABORACIÓN DE CONTENIDO

Dirección de Capacitación Electoral de la CEE

DISEÑO, FORMACIÓN Y CUIDADO DE LA EDICIÓN

Unidad de Comunicación Social de la CEE

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Dirección de Participación Social de la SE de NL

TIPOGRAFÍA

The Font Bureau Inc.

Agenda [Light, Regular, Medium, Bold, Black, Light Italic, Medium Italic]

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



SE Secretaría
de Educación
NUEVO LEÓN
Educar para crecer



GOBIERNO DE NUEVO LEÓN
ESTADO DE PROGRESO

Comisión Estatal Electoral Nuevo León
Av. Simón Bolívar 1420 norte, / Col. Mitras Centro, C. P. 64460 / Monterrey, Nuevo León
(81) 8122.4500 / www.cee-nl.org.mx